



PUNTA ARENAS, Junio 25 del 2009

NUM. 2119 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1525 de 12 de Mayo del 2009 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "SERVICIO DE CONTROL DE LA POBLACION CANINA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS", ID 2355-25-LP09;
- ✓ Antecedente N°3186, recaído en Acta de Apertura de Propuesta Pública, de 05 de Junio del 2009;
- ✓ Memorando N°47 de 05 de Junio del 2009, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Oficio ORD. N°44 de 10 de Junio del 2009, de la Comisión Técnica;
- ✓ Acuerdo N°239 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°25 Ordinaria, de 24 de Junio del 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008; Nros 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2008;

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N°19.886, los criterios de evaluación previamente definidos en las bases que regulan la presente licitación:

CRITERIOS DE EVALUACION	
a.- Precio del servicio	50%
b.- Oferta Técnica	40%
c.- Experiencia en Esterilizaciones	10%

2. Qué el proveedor que más abajo se individualiza, presentó la única oferta en este proceso, la cual satisface los requerimientos solicitados por la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a criterios de evaluación antes señalados;
3. Qué para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. ADJUDICASE la Licitación Pública denominada: "SERVICIO DE CONTROL DE LA POBLACION CANINA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-25-LP09, a doña **ASTRID BELMAR GUZMAN** por un monto de \$29.979.115.- (Veintinueve millones novecientos setenta y nueve mil ciento quince pesos), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA OFERTA	VALOR NETO	VALOR CON IVA
Control de la población canina de la ciudad, incluida esterilización y custodia postoperatoria por 251 animales	\$8.542.534.-	\$10.165.615.-
Control de la población canina de la ciudad de Punta Arenas, servicio de esterilización a hembras y machos caninos por 900 animales	\$16.650.000.-	\$19.813.500.-

2. CONTRATASE la Licitación Pública denominada: "SERVICIO DE CONTROL DE LA POBLACION CANINA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-25-LP09, a doña **ASTRID BELMAR GUZMAN**, por un monto de \$29.979.115.- (Veintinueve millones novecientos setenta y nueve mil ciento quince pesos), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA OFERTA	VALOR NETO	VALOR CON IVA
Control de la población canina de la ciudad, incluida esterilización y custodia postoperatoria por 251 animales	\$8.542.534.-	\$10.165.615.-
Control de la población canina de la ciudad de Punta Arenas, servicio de esterilización a hembras y machos caninos por 900 animales	\$16.650.000.-	\$19.813.500.-

3. El FINANCIAMIENTO de la Propuesta será con cargo a recursos del presupuesto municipal.
4. El PLAZO DE DURACIÓN de la Licitación será hasta la última alta de cirugía de esterilización programada.
5. PROCEDASE por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la confección del Contrato respectivo, el que deberá ser legalizado ante Notario público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



VMC/CCK/jac.-
DISTRIBUCION:

- Interesado/ Administración Municipal/ Aseo y Ornato/ Administración y Finanzas/ Tesorería Municipal/ Dirección de Control/Asesoría Jurídica/Antecedentes/archivo.-

